

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

Organización y Diseño de Almacenamiento



PARTE A — DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Klart Home Organizing

Norrebrogade 20, Copenhagen, Capital
Region of Denmark 2200, Denmark



PARTE B — DIVULGADORA
Y RECEPTORA

Residencia de la Familia Fjeldstad

Tuborgvej 12, 2900 Hellerup, Denmark

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.



N.º DE ACUERDO
DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-
0091



FECHA DE
ENTRADA EN
VIGOR

9 de febrero
de 2026



EMITIDO
12 de enero
de 2026



LEY APLICABLE
Reino de
Dinamarca

KLART HOME ORGANIZING APS

CONFIDENCIAL — PREPARADO PARA
FJELDSTAD FAMILY RESIDENCE. NO
DEBE DISTRIBUIRSE MÁS ALLÁ DE LAS
PARTES DESIGNADAS.

DE UN VISTAZO

Acuerdo de confidencialidad

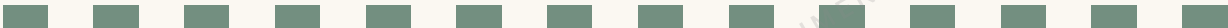
PARA FIRMA

NDA-2026-0091

N.º DE ACUERDO NDA-2026-0091	PARTES Klart Home Organizing y Fjeldstad Family Residence	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 9 de febrero de 2026	PLAZO 24 meses
LEY APLICABLE Reino de Dinamarca	ESTADO Para firma		

DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo



Tribunal Municipal de Copenhagen (Kobenhavns
Byret), Dinamarca

 PARTES

Dos

Klart Home Organizing y Fjeldstad
Family Residence





01

Propósito y antecedentes

El hogar de la familia Fjeldstad en Hellerup se ha ido llenando silenciosamente durante doce años: dos hijos, una oficina en casa y una década de cumpleaños y proyectos escolares sin un lugar designado. Este es el plan para darle a todo un lugar, habitación por habitación.

Considerandos

La casa de cuatro habitaciones de la familia Fjeldstad en Hellerup nunca ha contado con un plan de almacenamiento coordinado. Los abrigos de la entrada terminan sobre las sillas, el cuarto de juegos desaparece bajo los juguetes para el miércoles, y el clóset principal se ha reorganizado tres veces con tres sistemas distintos que nunca terminaron de funcionar.

Klart Home Organizing propone un proyecto de seis semanas para toda la casa: una auditoría completa, sesiones guiadas de organización con la familia presente, y estanterías personalizadas de abedul pálido construidas a la medida exacta de cada habitación, con un sistema de etiquetado con cestas tejidas diseñado en torno a la forma de vida real de la familia. Las secciones siguientes exponen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

**PARTE A — DIVULGADORA
Y RECEPTORA****Klart Home Organizing**

Klart Home Organizing ApS · CVR-nr. 34 12
56 78

Norrebrogade 20, Copenhagen, Capital
Region of Denmark 2200, Denmark

hello@klarthomeorganizing.com · +45 33
55 0142 · klarthomeorganizing.com

**PARTE B — DIVULGADORA
Y RECEPTORA****Residencia de la
Familia Fjeldstad**

Fjeldstad Family Residence
(hogar particular)

Tuborgvej 12, 2900 Hellerup, Denmark

ingrid.fjeldstad@gmail.com · +45 26
77 0143

Términos del acuerdo

01 1. Definición de Información Confidencial

"Información Confidencial" significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la "Parte Divulgadora") a la otra (la "Parte Receptora"), ya sea de forma oral, escrita o en cualquier otra forma, que esté designada como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, entre otros, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo, así como el hecho de que Klart Home Organizing y Fjeldstad Family Residence se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.

02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan

protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.

04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas

en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.

06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

Reino de Dinamarca

JURISDICCIÓN

Tribunal Municipal de Copenhague (Kobenhavns Byret), Dinamarca

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR KLART HOME ORGANIZING

Klart Home Organizing

Firmante autorizado

Fecha

POR LA RESIDENCIA DE LA
FAMILIA FJELDSTAD

Ingrid Fjeldstad

Propietaria de vivienda

Fecha

Klart Home Organizing — Departamento Legal

Nørrebrogade 20, Copenhagen, Región Capital de

Dinamarca 2200, Dinamarca

hello@klarthomeorganizing.com · +45 33 55 0142 ·

klarthomeorganizing.com

Klart Home Organizing ApS · CVR-nr. 34 12 56 78